



Pablo Andrés Játiva Moya
Administrador Zonal Tumbaco
Presente. -

De nuestra consideración:

La Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria No. 85, llevada a cabo el jueves 21 de julio de 2022, durante el desarrollo del segundo punto del orden del día, sobre la *“Informe por parte de la Administración Zonal Tumbaco y Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad sobre el cronograma del plan de intervención para la reapertura del Balneario Cununyacu trabajado en conjunto con la Secretaría de Inclusión Económica y Social, Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo”*; **resolvió**: que la Administración Zonal Tumbaco remita un informe sobre las dificultades del manejo administrativo determinadas del Balneario Cununyacu; y, además se realice una investigación y se informe sobre la problemática referida al tobogán.

Atentamente,

Dr. René Patricio Bedón Garzón
Presidente de la Comisión de Turismo y Fiestas

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria No. 85 realizada el 21 de julio de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCTF	2022-07-21	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-07-21	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Turismo y Fiestas

Ejemplar 3: Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Turismo y Fiestas